





Coronel Oviedo, 24 de julio de 2.024.-

Señor: Dr. Agustín Encina Director Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. respecto a la <u>observación del cumplimiento del plazo de interposición de protesta</u> para la firma del contrato con la empresa adjudicada en el marco del llamado a <u>Licitación Pública Nacional Nº 01/2024 Adquisición de Merienda Escolar Para Instituciones Educativas, Publicas Del Departamento Caaguazú- Plurianual ID Nº 447.442, al respecto se aclara que a la fecha (24/07/2024) ya han pasado los plazos legales, y no se ha recibido ninguna notificación de apertura de protesta, la Convocante justifica la firma del contrato atendiendo que inmediatamente después de este contrato entrará el <u>Programa hambre Cero</u>, desde el 05 de agosto de 2024 y los cálculos se ha realizado teniendo en cuenta los 2 llamados de referencia a fin de darle continuidad en el servicio hasta el termino del año lectivo, por lo que se remite de vuelta el contrato firmado y se solicita la emisión del Código de Contratación correspondiente.-</u>

Atentamente.-

